



CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

**Hacienda.**—Reales decretos nombrando delegado de Hacienda de las provincias de Granada, Valladolid y Murcia, respectivamente, á D. Juan Alvarez Manuel, D. Mariano Garcia y Puig Samper y D. Leandro Ruiz y Polo.

**Gobernacion.**—Real decreto disponiendo que se proceda á la eleccion parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Sigüenza provincia de Guadalajara.

**Marina.**—Real orden resolutoria del expediente relativo al concurso de fabricantes españoles para plantear la fabricacion de aceros por el procedimiento Siemens Martin.

**Estado.**—Resumen de concesiones de *caequatur* y autorizaciones á varios cónsules extranjeros para ejercer sus cargos en varios puntos de España.

**Presidencia.**—Real decreto declarando inadmisibles, por improcedente la demanda contenciosa administrativa entablada por D. Eduardo de Leon y Llerena contra una real orden que mandó suspender todo procedimiento en el pleito incoado por don Salvador Lopez Guizarró sobre derechos al disfrute de haber pasivo.

NOTICIAS GENERALES

Ha terminado por completo la novela que empezó en el Bosque de Bolonia de Paris con el rapto de la señorita Martinez de Campos.

La señorita Mercedes Martinez de Campos ha contraido matrimonio con M. Mielvaque en la iglesia catédral católica de Sontwark. Para llenar los requisitos de la ley británica, asistió al acto un representante del *registro general*, cuya presencia era indispensable, para dar carácter civil al matrimonio religioso verificado entre extranjeros.

Ascienden á 500 los sacerdotes españoles que han ido en la peregrinacion á Roma.

El Gobierno francés ha dictado una orden autorizando la admision temporal con franquicia de derechos de los trigos extranjeros destinados á la fabricacion de galletas para la marina.

Una de estas noches se cometi6 un crimen en un café cantante de Almería.

Entre varios gitanos y un hombre de blusa que los habia convidado, según parece, se promovió una disputa por cuestion de diez reales mas que importaba el gasto, armándose gran alboroto. Un tal Andrés Fernandez, que tenia una vara en la mano, estaba fuertemente sujeto por los brazos de su mujer para que no hiciera uso de aquella, y en tal situacion recibió por la espalda un tiro que le dejó muerto en el acto.

—¡Me lo han matado! ¡Me lo han matado!—gritaba su mujer con el mayor desconsuelo, mientras que se reunia ininidad de gente alrededor del cadáver.

El proyectil que le privó de la vida tenia instantáneamente era de una pistola de bolsillo, que solo produjo al disparar un debil pistoneo; pero tan certero fue, que debió penetrar en el corazon. Por sospechas fueron presos dos de los que figuraron en el alboroto.

En San Pelayo (Valladolid) los vecinos se niegan á dar sepultura á los muertos de viruela á pesar de ofrecerse una gratificacion por este servicio.

En la fábrica de Tabacos de Gijón ha sido cogido entre las ruedas de máquina un operario, el cual quedó muerto en el acto.

En San Fernando (Cádiz) ha sido sorprendida una partida de juego siendo detenidos 16 sujetos que se hallaban en la sala.

La *Crónica* de Bejar dice que por el monte de Hervás vaga una partida de ladrones.

Segun telegrama de Palma, el vapor por correo de Barcelona no ha podido salir de aquel puerto á causa del temporal.

En una casa de Reinosá, á consecuencia de una chispa que saltó del brasero se prendió faego uno de estos dias á la casa donde dormian una niña de tres años y un niño de pecho. Cuando los vecinos, por haber notado el humo, pues los dueños de la casa estaban fuera de ella, acudieron á apagar el incendio, hallaron muertas las dos pobres criaturas.

Háblase en Málaga de haberse fugado con los fondos el Tesorero de una sociedad cooperativa de obreros.

La Liga de propietarios de Valencia ha pedido al Gobierno que no se prorrogue el tratado de comercio con Italia ó en caso contrario que se obtengan del Gobierno Italiano que no incluya el arroz entre la tarifa anejas á sus artículos.

En Barcelona ha sido detenido un sujeto complicado en una falsificacion de billetes del Banco de Francia y en monedas de 10 y 20 francos.

Han sido detenidos ya dos de los presos fugados de la Cárcel de Badajoz siendo los demás perseguidos activamente por la Guardia civil.

En Logresan (Cáceres) ha ocurrido un lamentable siniestro segun el siguiente telegrama recibido en los centros oficiales.

**Cáceres 20 (9'25 noche).**—Según parte que acabo de recibir del alcalde de Logresan, en la madrugada del 18 de del actual se declaró un incendio en dicha localidad y casa comercio del vecino D. Mariano Alvarez, propagándose, á pesar de las medidas dictadas por las autoridades y esfuerzos del vecindario todo, á dos inmediatas, propiedad de D. José Pérez Carrasco quedando los tres edificios destruidos. El incendio se considera puramente casual; desgracias personales seis muertos y cuatro heridos graves, á consecuencia de la explosion de un cajon de pólvora almacenada en una de las casas.

Las pérdidas materiales de mucha consideracion.

Entre los kilómetros 467 y 468 de la linea del Norte fué arrollado por el tren expreso un hombre que quedó muerto en el acto.

En la provincia de Albacete se estan haciendo grandes trabajos para la extincion de la langosta que causa estragos grandísimos en aquellos campos.

Los pescadores de Legutio y Bermeo llevaron el sabido á Bilbao catorce mil arrobas de besugo.

Entre las ofrendas hechas por el mundo católico al Papa Leon XIII, con motivo de su jubileo, hay una digna de mencion especial, y es la del obispo de Olinda (Brasil), quien ha dirigido á sus diocesanos la siguiente pastoral.

«Este jubileo, que va á reunir en torno del Pontífice universal y en un mismo sentimiento de amor á todas las naciones católicas, nos proporciona la ocasion de asegurar al Padre Santo que cesará entre nosotros *ese azote vergonzoso* que sus predecesores han combatido en todas épocas.

«Hablo de la esclavitud.

«Sí, queridos hermanos; es preciso que podamos decir á Leon XIII que para honrar su Jubileo y tomar en él una parte muy honrosa, los brasileños renuncian para siempre á los derechos que pudieran alegar en ese comercio de esclavos contra el cual ha levantado la voz tantas veces la iglesia. No pudiendo mandar á los que todavia tenéis esclavos yo os pido, queridos hijos, con todo el fuego de la caridad que los dejéis libres. Sea esta vuestra ofrenda en el Jubileo, á fin de que yo pueda depositar á los pies del Padre Santo esta declaracion: ¡La diócesis de Olinda no cuenta en su seno ningun esclavo!»

Las Cámaras de la república Argentina han votado un crédito de pesos 550.000 anuales por espacio de tres años para fomentar la exportacion de

ganado vacuno y carnes de vaca y carnero conservadas por el sistema frigorífico.

**Subastas.**—El 12 de Enero, en el gobierno de Zamora, los de la de Melina de Rioseco á la estacion de Toro, en 7.236'72.—El 10 de idem, en el arsenal de la Carraca y comandancia de marina de Sevilla, ciertos hierros para el crucero *Marqués de la Ensenada*, en 1.470.—El 2 de idem, en el arsenal de Ferrol y comandancia de la Coruña la recomposicion de los almacenes del Montón, en 9.794'40.—El 3 de idem, varios pesos para el arsenal y crucero *Alfonso XII*, en 2.567'74.—El 4 de idem, varios efectos para médico y practicante de dicho crucero, cañonero *Mac-Mahón* y arsenal en 3.220'82.—El dia que se fije, la vaqueta y cuero para dicho crucero, en 7.186.

Sesiones de Cortes

SENADO

Sesion del dia 20 de Diciembre.

A las tres menos cuarto se abre la sesion bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y se lee y aprueba el acta de la anterior.

El varon de Covadonga reproduce un proyecto de ley.

Se entra en el órden del dia continuando el debate sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona usando de la palabra para alusiones el general Beranger.

Su situacion dentro del partido liberal es, dice, de absoluta libertad de accion para votar en pró ó en contra, segun su conciencia, pues no puede jamas votar contra lo que le dicte su conciencia, como no puede votar en pró del contrato con la Traslántica, ni del arriendo del Tabaco.

Los fraudes de Cuba dice son un motivo para esto, pues no basta con decir que han existido siempre, sino que es necesario combatirlos, y nadie que se obligo al Gobierno y nada mas fácil á juicio del orador que perseguir la moralidad y castigarla.

Peró, no entro, dice, á examinar este punto, quiero solamente manifestar mi disgusto por el abandono y la calma que sigue ahora, que el temor de una guerra europea se manifiesta en todas partes.

Alaba al general Cassola por su actividad en formar un buen ejército mientras que el ministro de Marina nada hace por prevenirse á los sucesos.

El ministro de Marina se lamenta de que se separe de su lado el general Beranger, autor del proyecto de escuadra, que califica de glorioso el ministro de Marina.

Afirma despues que no ha destruido poco ni mucho el proyecto del general Beranger, y añade que, como prueba de que hace algo están los buques que hay en construccion en nuestros astilleros.

Dice que el general Beranger ha manifestado que está con el Gobierno.

El general Beranger: Con el partido El ministro de Marina: Bueno pero que votará con el Gobierno en unas cosas y en otras no; pues nada tengo que manifestarle yo en este punto; respecto de los asuntos de Marina estoy dispuesto á contestar á cualquier interpelacion del Gobierno.

El general Beranger rectifica manifestando que su ley sobre construccion de una escuadra estaba sancionada por muchos generales, y el cargo que ha hecho al ministro ha sido por haberse pasado un año entero sin haber hecho mas que pedir informes.

Añade que cuando quiere el señor ministro explanará su interpelacion sobre asuntos de Marina.

El señor Maluquer habla tambien para alusiones, diciendo que todos los diputados y senadores de su partido, ienen libertad de accion para votar contra un proyecto sin ser por esto disidente, siempre que el proyecto que se vote no forme parte del credo político del partido.

Afirma, contra la opinion del señor Moret que no debe llamarse deslealtad el hacer observaciones al Gobierno sobre la mejor marcha que debe seguir, y esto no solamente pueden, sino que deben hacerlo, y si el jefe del partido sostiene ahora otra opinion contraria á esta que ha sustentado siempre, entonces nada debe extrañarse que se elige un nuevo jefe.

Termina diciendo que estará incondicionalmente al lado del Gobierno con ese criterio siempre que se haga

una enérgica campaña contra la inmoralidad castigando á los ladrones y á sus encubridores.

El marqués de Estella consume el primer turno en contra del mensaje ocupándose de las reformas militares.

Empieza diciendo que no forma parte ni del partido conservador ni del fusionista, sino del partido nacional, pues como militar, se debe á la nacion.

Protesta del aserto de que no pueden tratarse las cuestiones militares en las Cámaras, pues dice que es público en todas partes cuanto al ejército se refiere.

Combate al ministro de la Guerra por la premura con que quiere marchar en las reformas, y dice que el general Beranger, prefiere al general Cassola por su actividad, y en cambio él prefiere al ministro de Marina por su calma.

Entrando en la parte técnica dice la ley constitutiva del proyecto no es semejante ley constitutiva, pues mientras unos puntos los trata con minuciosidad, otros apenas si se hayan detallados.

Afirma que la Junta consultiva ha emitido su dictámen diciendo que no pueden aplicarse en muchos casos los proyectos del general Cassola, y para demostrarlo pide los informes emitidos por dicha Junta.

Dedica un cariñoso recuerdo al general San Roman, y censura al ministro de la Guerra por haber presentado los proyectos en el Congreso en vez de hacerlo en el Senado, contra la costumbre de siempre.

Dice que no comprende á qué obedezca la creacion de los inspectores, pues inspectores son tambien los capitanes generales y los directores, de modo que pueden hacerse economías quitando los directores ó los inspectores.

Combate tambien la creacion de la junta consultiva, diciendo que no sirve para nada, toda vez que se reserva el derecho este ministro de consultar ó no á la junta en todo lo que se refiere á organizacion, que es lo único para que podría servir.

Censura la division territorial que establece el general Cassola y dice que es imposible que el ejército sirva en la misma region en que ha nacido y cita varios casos en apoyo de su aserto y desfinde la necesidad de crear clases estableciendo academias especiales para ello.

Habla despues del servicio obligatorio diciendo que es muy partidario de que el servicio sea obligatorio, pero solo en caso de guerra.

Añade que no hay razon para que sea obligatorio el servicio, pues hay mas de 300.000 hombres que han pasado por las armas, y pueden por tanto, formar el ejército de primera linea, y dice que no es posible establecer asambleas de instruccion porque no hay dinero.

Se extiende mucho sobre este punto para demostrar que no podrá sacarse el dinero que se pierde de la redencion por los medios que cree el general Cassola.

Insiste en la necesidad de la creacion de academias para clases, de las Asambleas de la adquisicion de material y fortificacion de plazas.

Dice que no está organizado el servicio de ferro-cariles y de trasportes y pide que se quede el ejército como está constituido hoy, pero que se organice y de esa manera se irá haciendo lentamente un ejército respetable.

Combate la organizacion que se quiere dar al cuerpo de Estado Mayor que es el mejor de Europa, y que se quiere destruir para copiar lo hecho por Francia; combate tambien la unificacion de escalas.

Termina explicando lo que sucedió cuando se le relevó de la Direccion de Infantería, y dice que el ministro de la Guerra tiene dos naturalezas.

El marqués de Sardoal, en nombre de la comision contesta al marqués de Estella, extrañándose de que se hallan discutido tan extensamente las reformas militares, cuando lo que se trata ahora es del Mensaje.

Dice que dentro del discurso del señor marqués de Estella hay algo que se refiere á asuntos civiles, como es la parte referente á la iniciativa del Gobierno para presentar proyectos, y niega que ni el ministro de la Guerra tenga el deber de consultar antes de presentar á la Cámara sus proyectos á la junta consultiva de Guerra, pues esto sería tan absurdo como pedir á los demás ministros el informe del Consejo de Estado antes de presentar un proyecto.

Censura despues al marqués de Estella por haber combatido como gene-

ral á su jefe el ministro de la Guerra.

El marqués de Estella: Aquí no hay ordenanza.

El marqués de Sardoal continúa examinando el discurso del general marqués de Estella.

Termina su discurso el señor marqués de Sardoal y pide la palabra el general Pieltain y empieza á hablar el general Cassola.

Empieza el ministro de la Guerra declarando que colocado el general Primo de Rivera en cierta actitud extraña respecto de los proyectos presentados por él, abrigaba el propósito de destituirle si no presentaba la dimision.

Si S. S.—dice—se hubiera acordado á mí á preguntarme si pensaba destituirle, yo le hubiera contestado ingenuamente que sí. Extrañando que el general Primo de Rivera haya discutido los proyectos pendientes en el Congreso, se defiende de los cargos de más bulto que se le han dirigido.

Dice que él no ha consultado á la junta, es porque no ha creído necesario pedirle un nuevo informe sobre materias de que ya habia informado á otros ministros anteriores.

En prueba de esto, lee algunos párrafos de un informe de la Junta consultiva sobre ascensos, y añade que en el ministerio existen otros dictámenes de aquella corporacion acerca de los puntos más graves que encierran sus reformas.

Dice que están satisfechas todas las atenciones del ejército, y como lo negara el general Primo de Rivera, el ministro de la Guerra alude á los generales Sanz y Daban, los cuales confirman su opinion, con lo cual se determina el debate, levantándose la sesion á las siete.

CONGRESO

Sesion del dia 20.

A las tres y media se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Canalejas y despues de aprobarse el acta de la anterior, los Sres. Gutierrez de la Vega, Garcia de la Riega, Ochando, Bushell, Canido, Pando, Villalva Hervás y Danvila, pidieron varios expedientes é hicieron preguntas de especial interés.

El Sr. Lastres explana su interpelacion sobre la indemnizacion á varios súbditos norte-americanos por perjuicios sufridos durante la guerra.

Hace el señor Lastres minuciosa historia para venir á recordar que en los Estados-Unidos existian celebridades que protegían á los enemigos de la integridad de la patria.

Lee á la Cámara varios párrafos de disposiciones oficiales que el orador afirma han de servir de base á sus argumentos.

Afirma despues que el señor ministro de Estado, no tiene autoridad para reconocer tal deuda, despues de haber opinado por su denegacion el ministro de Suecia, erigido como juez arbitral: sentencia que España y los Estados-Unidos se comprometieron á aceptar.

Y por último, que esa cantidad no puede incluirse de ningun modo en los presupuestos de Cuba ni de la Peninsula, puesto que segun contestó el señor Ruiz Gomez al ministro de los Estados-Unidos, los bienes del señor Mora le habian sido devueltos, y que si éste no los habia recibido, era por que se habia apoderado de ellos un concurso de acreedores.

Esta conducta del Sr. Ruiz Gomez la encontró tan correcta el Sr. Elduayen, que reprodujo la nota de aquél, y hasta el mismo Sr. Moret, en Abril del 87, se atiene á lo dicho por los señores Ruiz Gomez y Elduayen; por eso me extraña que el Sr. Moret haya dado despues una nota en que se fija la cantidad de un millon ochocientos mil duros que ha de entregarse á los Estados-Unidos, con la condicion expresa de que se renunciará á toda reclamacion ulterior con respecto al embargo de los bienes del señor Mora, y que mas tarde el Consejo de ministros haya decidido, como ultimacion al asunto, pagar un millon quinientos mil duros con cargo al presupuesto de Cuba, acuerdo que se comunica al ministro de los Estados-Unidos de todo lo cual se deduce que la conducta del Gobierno es censurable, y en especial la del señor ministro de Estado; pues el señor Mora no era súbdito americano, por no llevar en dicho país cinco años y además porque desde 1819 nos deben los Estados-Unidos seis millones de duros, sin que hasta hoy hayamos podido obtener el pago.

El Sr. MORET se levanta á con-

testar, diciendo que siente que tan á deshora se haya traído aquí este asunto, porque la Cámara no se halla en estado de formar juicio, el cual pide que se reserve.

Ante todo, dice, el Gobierno no se ha comprometido á nada; la indemnización no está acordada; depende de la voluntad nacional.

El Gobierno ha acordado la cantidad y su inclusión en un presupuesto; pero ese presupuesto habrá de venir á la Cámara.

Dice que comprendió que aquel asunto podía traer una complicación para el país; que los dos millones de duros llegaban ya á tres y que algún día podían originar un conflicto; y se decidió á cambiar el curso de la negociación sacando el asunto del terreno diplomático y trayéndole al terreno legal, para ponerse en condiciones con el acreedor, de que si pagábamos tenía mos derecho á cobrar, poniéndonos así en disposición de recaudar los créditos que hay á nuestro favor desde 1819 y desde la guerra de sucesión y con esto, dice, habremos conseguido que por las compensaciones desaparezcan las graves dificultades que podrían surgir entre dos naciones que tanto se necesitan.

Al terminar su discurso el señor Moret piden la palabra los Sres. Cano y Gil Berges; pero el Sr. Martos dice:

Se suspende esta discusión y se entra en la orden del día continuando la discusión del proyecto de ley de lo contencioso, aprobándose sin discusión todos los artículos restantes del proyecto, admitiéndose unas enmiendas y desechándose otras de las presentadas.

Apruébanse también, á mas de los 88 artículos, cuatro disposiciones transitorias, y se acuerda que el proyecto pase á la comisión de corrección de estilo.

Se leen algunos dictámenes de la comisión de incompatibilidades, y el dictamen negando la autorización para procesar al Sr. D. Teodoro Baró. Y se levantó la sesión á las siete.

Se suspende esta discusión y se entra en la orden del día continuando la discusión del proyecto de ley de lo contencioso, aprobándose sin discusión todos los artículos restantes del proyecto, admitiéndose unas enmiendas y desechándose otras de las presentadas.

Apruébanse también, á mas de los 88 artículos, cuatro disposiciones transitorias, y se acuerda que el proyecto pase á la comisión de corrección de estilo.

Se leen algunos dictámenes de la comisión de incompatibilidades, y el dictamen negando la autorización para procesar al Sr. D. Teodoro Baró. Y se levantó la sesión á las siete.

Se suspende esta discusión y se entra en la orden del día continuando la discusión del proyecto de ley de lo contencioso, aprobándose sin discusión todos los artículos restantes del proyecto, admitiéndose unas enmiendas y desechándose otras de las presentadas.

Apruébanse también, á mas de los 88 artículos, cuatro disposiciones transitorias, y se acuerda que el proyecto pase á la comisión de corrección de estilo.

Se leen algunos dictámenes de la comisión de incompatibilidades, y el dictamen negando la autorización para procesar al Sr. D. Teodoro Baró. Y se levantó la sesión á las siete.

Se suspende esta discusión y se entra en la orden del día continuando la discusión del proyecto de ley de lo contencioso, aprobándose sin discusión todos los artículos restantes del proyecto, admitiéndose unas enmiendas y desechándose otras de las presentadas.

Apruébanse también, á mas de los 88 artículos, cuatro disposiciones transitorias, y se acuerda que el proyecto pase á la comisión de corrección de estilo.

Se leen algunos dictámenes de la comisión de incompatibilidades, y el dictamen negando la autorización para procesar al Sr. D. Teodoro Baró. Y se levantó la sesión á las siete.

Se suspende esta discusión y se entra en la orden del día continuando la discusión del proyecto de ley de lo contencioso, aprobándose sin discusión todos los artículos restantes del proyecto, admitiéndose unas enmiendas y desechándose otras de las presentadas.

Apruébanse también, á mas de los 88 artículos, cuatro disposiciones transitorias, y se acuerda que el proyecto pase á la comisión de corrección de estilo.

Se leen algunos dictámenes de la comisión de incompatibilidades, y el dictamen negando la autorización para procesar al Sr. D. Teodoro Baró. Y se levantó la sesión á las siete.

Se suspende esta discusión y se entra en la orden del día continuando la discusión del proyecto de ley de lo contencioso, aprobándose sin discusión todos los artículos restantes del proyecto, admitiéndose unas enmiendas y desechándose otras de las presentadas.

Apruébanse también, á mas de los 88 artículos, cuatro disposiciones transitorias, y se acuerda que el proyecto pase á la comisión de corrección de estilo.

Se leen algunos dictámenes de la comisión de incompatibilidades, y el dictamen negando la autorización para procesar al Sr. D. Teodoro Baró. Y se levantó la sesión á las siete.

Se suspende esta discusión y se entra en la orden del día continuando la discusión del proyecto de ley de lo contencioso, aprobándose sin discusión todos los artículos restantes del proyecto, admitiéndose unas enmiendas y desechándose otras de las presentadas.

Apruébanse también, á mas de los 88 artículos, cuatro disposiciones transitorias, y se acuerda que el proyecto pase á la comisión de corrección de estilo.

Se leen algunos dictámenes de la comisión de incompatibilidades, y el dictamen negando la autorización para procesar al Sr. D. Teodoro Baró. Y se levantó la sesión á las siete.

Se suspende esta discusión y se entra en la orden del día continuando la discusión del proyecto de ley de lo contencioso, aprobándose sin discusión todos los artículos restantes del proyecto, admitiéndose unas enmiendas y desechándose otras de las presentadas.

Apruébanse también, á mas de los 88 artículos, cuatro disposiciones transitorias, y se acuerda que el proyecto pase á la comisión de corrección de estilo.

Se leen algunos dictámenes de la comisión de incompatibilidades, y el dictamen negando la autorización para procesar al Sr. D. Teodoro Baró. Y se levantó la sesión á las siete.

Se suspende esta discusión y se entra en la orden del día continuando la discusión del proyecto de ley de lo contencioso, aprobándose sin discusión todos los artículos restantes del proyecto, admitiéndose unas enmiendas y desechándose otras de las presentadas.

Apruébanse también, á mas de los 88 artículos, cuatro disposiciones transitorias, y se acuerda que el proyecto pase á la comisión de corrección de estilo.

Se leen algunos dictámenes de la comisión de incompatibilidades, y el dictamen negando la autorización para procesar al Sr. D. Teodoro Baró. Y se levantó la sesión á las siete.

Se suspende esta discusión y se entra en la orden del día continuando la discusión del proyecto de ley de lo contencioso, aprobándose sin discusión todos los artículos restantes del proyecto, admitiéndose unas enmiendas y desechándose otras de las presentadas.

En el espacio de medio año han emigrado de Italia mas de cien mil personas.

Paris 30.—La peregrinación española ha continuado su viaje sin novedad á través del Mediodía de Francia con dirección á Roma.

En la ciudad Eterna comienza á notarse ya mucha animación con motivo de las fiestas del quincuagésimo aniversario de la ordenación sacerdotal del Papa.

Se cree que el número de romeros de los diferentes partes será todavía mayor de los que se habla calculado.

Lisboa, 20.—El día dos del próximo Enero se abrirán las Cortes portuguesas.

Se asegura que el Rey, aunque no ha empeorado, no podrá abrir las personalmente.

Paris, 20.—Después de Bolsa, los fondos han experimentado una baja efecto de malas noticias de Berlin, donde han tenido hoy un descenso los valores. Allí continúan dominando las corrientes pesimistas sobre la cuestión austro-rusa.

El 4 por 100 español exterior que dó aquí á 67'55 y el francés á 81'17.

Viena, 20.—Se han recibido esta tarde despachos de San Petersburgo, los cuales, si bien desmienten el atentado contra el czar, reconocen que reina una grande agitación entre los estudiantes.

Añaden que el Gobierno se ha visto obligado á adoptar severas medidas en los centros universitarios.

Paris 20.—En el cementerio del Padre Lachaise se ha verificado hoy el solemne acto de la inauguración del monumento erigido al célebre literato Edmundo About.

El Sr. Ferry, completamente restablecido de sus heridas, asistía al acto.

Paris 20.—El Sr. Patenotre, antiguo ministro plenipotenciario, ha sido nombrado presidente de la comisión encargada de fijar los límites en la frontera de los Pirineos.

Viena 20.—El Sr. Tisza, ministro húngaro, ha salido hoy de esta capital con dirección á Buda-Pesth.

Paris, 20.—Segun un despacho que acaba de recibirse del Senegal, ha sido muerto el marabut Mamand Ou lamine, principal enemigo de Francia.

ULTIMOS TELEGRAMAS

Roma 20 (noche).—La sesión del Senado italiano, que ha terminado esta noche, ha sido importante y de interés especial para España.

Se aprobó por 82 votos contra 4 el proyecto de ley concediendo autorización al Gobierno, para aplicar internacionalmente los convenios de comercio y navegación que puedan celebrarse con España y Francia.

El presidente del Consejo de ministros Sr. Crispi, al hablar de España hizo un elocuente elogio de ella.

Declaró que las relaciones entre Italia y España eran cordialísimas.

Anunció la creación de embajadas en ambas cortes.

Manifestó que el embajador de España, cerca del Quirinal, recibirá en breve poderes para renovar el tratado de comercio.

Terminó afirmando que aun siendo tan buenas las relaciones que unen á ambos países se estrecharán más y mas, gracias al desenvolvimiento del comercio entre ellos.

Paris 21.—Esta madrugada no se ha recibido ninguna noticia concreta sobre la cuestión austro-rusa, pero las impresiones siguen siendo pesimistas. La concentración de fuerzas rusas sobre las fronteras occidentales del imperio moscovita, continúan sin interrupción aunque con bastante lentitud á causa de las dificultades que las condiciones especiales del país y la estación actual se oponen al movimiento de las tropas.

Carrión de los Condes (Palencia).—El tiempo muy bueno para la sementera cuyo nacimiento es lozano.

Las operaciones en trigos y harinas desanimadas.

Las entradas en el mercado de hoy han sido buenas.

Cotizándose: Trigo a 36'50 reales fanega, entrada 580 fanegas.

Centeno a 22'50, entrada 100. Gabada a 22, entrada 250.

Avena a 14, entrada 40. Habas a 20'50, entrada 50.

Alubias á 60 id. id., de las grandes entrada 60 id.

Id. a 42 id. id., las pequeñas entrada 130 id.

Titos a 44 id. id., entrada 20. Garbanzos de 100 a 140 entrada 30.

Yeros a 30 entrada 80. Harina de primera a 14 rs. arroba; de segunda a 13; de tercera a 11.

Harinilla a 18 rs. fanega. Cabezuela a 12.

Salvados a 8. Patatas a 3 rs. arroba.

Vinos a 10 rs. cántaro.

Sevilla.—Trigos fuertes del país de 45 a 46 rs. fanega.

Id. mezclilla de 41 a 43 id. id.

Id. blanquillo caudal nuevo de 44 a 45 id. id.

Id. tremés nuevo de 39 a 40 id. id.

Cebada del país nueva de 21 a 22 id. id.

Avena negra id de 19 a 20 id. id.

Id. rubia id de 18 a 19 id. id.

Alverjones de 39 a 40 id. id.

Maiz a 33 id. id.

Alpiste de 47 a 49 id. id.

Garbanzos gordos de 70 a 75 id. id.

Id. menudos y medianos de 55 a 60 id.

Id. gordos tiernos de 120 a 140 id. id.

Altramuzes de 25 a 26 id. id.

Habas menudas nuevas a 34 id. id.

Id. mazaganas id de 33 a 34 id. id.

Id. tarraganas de 38 a 39 id. id.

Palencia.—Poco concurrido el mercado de hoy por efecto del mal estado de los caminos; pero lo poco presenta-

do fué vendido bien á los precios siguientes:

Trigo a 38 rs. las 92 libras. Cebada acibada a 23 rs. fanega.

MADRID.—De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de Granos y Visita de Policía Urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

Carne de vaca, de 0'90 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de cerdo, de 1'00 a 1'50 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'50 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem de oveja, de 1'20 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 1'00 a 1'25 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo, de 1'00 á 1'80 pesetas el kilogramo.

Idem fresco, de 0'00 á 1'50 pesetas el kilogramo.

Idem en canal, de 1'46 á 1'51 pesetas el kilogramo.

Lomo de 2'50 á 2'75 pesetas el kilogramo.

Lentejas de 0'60 á 0'66 pesetas el kilogramo.

Carbon vegetal, de 0'20 a 0'23 pesetas el kilogramo.

Idem mineral de 0'08 a 0'10 pesetas el kilogramo.

Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas el kilogramo.

Jabon, de 0'70 a 1'30 pesetas el kilogramo.

Patatas, de 0'12 a 0'18 pesetas el kilogramo.

Aceite, de 1'00 a 1'10 pesetas el litro, y de 10'00 a 11'00 el decálitro.

Vino de 0'80 a 0'90 pesetas litro, y de 7'00 a 8'00 el decálitro.

Petróleo de 0'00 a 0'75 pesetas litro y de 7'50 a 8'00 el decálitro.

Boletín comercial.

Cotización oficial del día 20

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio, Movimiento (Alza, Baja). Rows include Deuda perpetua, Deuda amortizable, Billetes hipotecarios, etc.

Arroz, de 0'65 a 0'80 pesetas el kilogramo.

Lentejas, de 0'60 a 0'66 pesetas el kilogramo.

Carbon vegetal, de 0'20 a 0'23 pesetas el kilogramo.

Idem mineral de 0'08 a 0'10 pesetas el kilogramo.

Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas el kilogramo.

Jabon, de 0'70 a 1'30 pesetas el kilogramo.

Patatas, de 0'12 a 0'18 pesetas el kilogramo.

Boletín de aceite.

Madrid: Contado, 66'75. Fin de mes, 66'75.

Próximo, 66'70. Barcelona: Interior, 66'82.

Exterior, 68'25. Paris: 67'56. Londres: 66'81.

Cambios sobre las plazas de la Península.

Table with columns: PLAZAS, Día, Tipo, FLAZAS, Día, Tipo. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcel., Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartag., Castell., C. Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijon, Granada, Guadal., Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de F., Leon., Lérida., Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palenc., P. de M., Pampl., Pontevedra, Reus, Salam., S. Seb., Santdr., S. Cruz, Teneri., Santiag., Segovia, Sevilla, Soría, Tarrag., T. de la Reina, Teruel, Tolosa, Tudela, Valenc., Vallad., Vigo, Vitoria, Zamora, Zarag.

Folleto (5) EL AMANTE LIBERAL POR Miguel de Cervantes Saavedra.

cuando volvi de mi desmayo y me vi solo en la galeota y que la otra tomándose otra derrota se apartaba de nosotros, llevándose consigo la mirad de mi alma, ó por mejor decir toda ella, cubriésemos el corazón de nuevo, y de nuevo maldije mi ventura, y llamé la muerte á voces, y eran tales los sentimientos que hacia, que mi amo enfadado de oirme, con un grueso palo me amenazó que si no callaba me maltrataria. Reprimí las lágrimas, recogí los suspiros, creyendo que con la fuerza que les hacia reventarian por parte que abriesen puerta al alma, que tanto deseaba desamparar este miserable cuerpo, mas la suerte, aun no contenta de haberme puesto en tan estrecho, ordenó de acabar con todo, quitándome las esperanzas de todo mi remedio, y fué que en un ins-

tante se declaró la borrasca que ya se temia, y el viento que la parte de mediodia soplabá, y nos embestia por la proa, comenzó á reforzar con tanto brio, que fué forzoso volverle la popa y dejar correr el bajel por donde el viento queria llevarle, con harto riesgo de los que en él llevaban puesta la confianza de sus vidas. Llevaba designio el arreez de des-puntar la isla, y tomar abrigo en ella por la banda del norte: mas sucedióle al reves su pensamiento, porque el viento cargó con tanta furia, que todo o que hasta allí habíamos navegado, que fueron dos dias continuos con sus noches, en poco mas de catorce horas nos vimos á seis millas ó siete de la propia isla de donde habíamos partido, y sin remedio alguno íbamos á embestir en ella, y no en alguna plaza, sino en unas muy levantadas peñas que á la vista se nos ofrecian, amenazando inevitable muerte á nuestras vidas. Vimos á nuestro lado la galeota de nuestra conserva, donde estaba Leonisa, á todos sus turcos y cautivos remeros haciendo fuerza con los remos para entretenerse, y no dar en peñas; lo mismo hicieron los de la nuestra con mas ventaja y esmero: á lo que pareció, que los de la otra los cuales cansados del trabajo, y vencidos del teson del viento y de la tormenta, soltando los remos se abandonaron y se dejaron ir á vista de nues-

tros ojos á embestir en las peñas, donde dió la galeota tan grande y terrible golpe, que toda se hizo pedazos. Comenzaba á cerar la noche, y fué tamaño la grita de los que se perdian, y sobresalto de los que en nuestro bajel temian perderse, que ninguna cosa de las que nuestro arreez mandaba se entendia ni se hacia; solo se atendia á no dejar los remos de las manos, tomando por remedio volver la proa al viento, y echar dos áncoras á la mar para entretener con esto algun tiempo la muerte que por cierta tenian; y aun que el miedo de morir era general en todos, en mí era muy al contrario, porque con la esperanza engañosa de ver en el otro mundo á la que habia tan poco que de este se habia apartado cada punto que de la galeota tardaba en anegarse ó en embestir en las peñas, era para mí un siglo de mas penosa muerte. Las levantadas olas que por encima del bajel y de mi cabeza pasaban, me hacian estar atento á ver si en ellas venia el cuerpo de la desdichada Leonisa. No quiero detenerme ahora oh, Mahamat, en contarte por menudo los pensamientos que en aquella lengua y amarga noche tuve y pasé, por no ir contra lo que primero propuse de contarte brevemente mi desventura; basta decir que fueron tanto y tales, que si la muerte viniera en aquel tiempo, tuviera bien poco que hacer en quitarme

lavida. Vino el día con muestra de mas tormenta que la pasada, y hallamos que el bajel habia birado un gran trecho, habiéndose desviado de las peñas un buen espacio, llegándose á una punta de la isla; y viéndose tan á pié que de doblarla, turco y cristianos, con nueva esperanza y fuerzas nuevas al cabo de seis horas doblamos la punta, y hallamos mas blando el mar y mas sosegado, de modo que mas facilmente nos aprovechamos de los remos, y abrigados con la isla tuvieron lugar los turcos de saltar en tierra para ir á ver si habia quedado alguna reliquia de la galeota que la noche antes dió en las peñas; mas aun no quiso el cielo concederme el alivio que esperaba tener de ver en mis brazos el cuerpo de Leonisa: que aunque muerto y despedazado holgára de verme por romper aquel imposible que mi estrella me puso de juntarme con él como mis buenos deseos merecian; y así rogué á un renogado que queria desembarcarse que le buscasse, y viese si la mar lo habia arrojado á orilla. Pero como ya he dicho, todo esto me negó el cielo, pues al mismo instante tor-nó á embravecerse el viento de manera que el amparo de la isla no fué de algun provecho. Viendo esto Fetala, no quiso contrastar contra la fortuna que tanto le perseguia, y así mandó por el trinquete al árbol, y hacer un poco de vela,

volvió, la proa á la mar y la popa al viento, y tomando él mismo el cargo del timon, se dejó correr por el ancho mar, seguro que ningun impedimento le estorbaria su camino. Iban los remos igualados en la crujía, y toda la gente sentada por los blancos y ballesteras, sin que en toda la galeota se descubriese otra persona que la del cómitre, que por seguridad suya se hizo atar fuertemente al estantero. Volaba el bajel con tanta ligereza, que en tres dias y tres noches pasando á la vista de Trápana, de Melazo y de Palermo, embocó por el Faro de Messina con maravilloso espanto de los que iban dentro, y de aquellos que desde la tierra los miraban. En fin por no ser tan prolijo en contar la tormenta como ella lo fué en su porfía, digo que cansados, hambrientos, y fatigados con tan largo rodeo, como fué bogar casi toda la isla de Sicilia llegamos á Tripol de Berberia, adonde á mi amo (antes de haber hecho con sus levantes la cuenta del despojo, y dádole lo que le tocaba, y su quinto al Rey como es costumbre) le dió un dolor de costado tal, que dentro de tres dias dió con él en el infierno. Púsose luego el Rey de Tripol en toda su hacienda, y el alcide de los muertos que allí tiene el gran turco (que, como sabes, es heredero de los que no le dejan en su muerte): estos dos tomaron toda la hacienda de Fetala-

